

DIRECCIÓN DE RENTAS PATENTES GWAC/ARB/MVE/MRR/GCM/cvp

REF: CONVENIO DE PAGO Nº 386

ROL:

SANTA CRUZ, 08 de Mayo de 2024.-

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

2. Ley 21.554 que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal.

3. Decreto Exento 1.986 que autoriza el convenio en máximo de 12 cuotas con condonación del 70% de intereses y multas.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Convenio de pago, Convenio de Pago N° **386**, fotocopia cédula de identidad, de Derechos de aseo Morosos Rol estado de deuda emitido por el Dirección de Rentas y Patentes, comprobante de pago de abono inicial y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la Ordenanza Municipal de Cobros de Patentes y Permisos Municipales Morosos.

DECRETO EXENTO N° 2308/

1. APRUÉBESE Convenio de pago N° 386 con fecha 29 de Abril de 3	2024, a nomb	ore de SOFIA
ISABEL ARAVENA VASQUEZ, RUT: quien se hac	e cargo de	la deuda de
HECTOR GUILLERMO ARAVENA CABELLO, RUT:	erechos de a	seo Morosos
Rol desde la cuota N° 1 del año 2018 a la cuota N° 4 del año	io 2023 , en l	os términos y
condiciones señaladas en su texto que se adjunta el Presente Decret	y que es pa	rte integrante
del mismo.		1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

-Carpeta Contribuyente

-Transparencia